



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 000442
14/02/2018 08:20

Expediente: 2018/RRHH18000045

Negociado: Personal

Ref. JJH/MOC

Asunto: RESOLUCIÓN ADMITIDOS OFICIAL 1ª ALBAÑIL PROVISIONAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el procedimiento de constitución de una bolsa de trabajo de Oficial de 1ª Albañil como personal laboral temporal para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias, de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la presente lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos:

Admitidos:

D.N.I	AUTOBAREMO PROVISIONAL
25.953.652-S	no
25.959.666-A	no
25.962.174-G	no
52.543.220-L	13 (Max. 7)
52.544.902-E	no
52.547.218-S	11 puntos (máx. 7)
52.548.173-G	no
52.548.594-B	8,3 puntos (máx. 7)
52.555.508-W	13,4 puntos (Máx. 7)
52.557.015-Z	11 puntos (máx. 7)
52.558.300-B	No
75.011.243-D	No
78.681.725-J	6,40 puntos (Max.7)
78.685.084-Z	no
78.689.635-B	8,7 (Max. 7)

Excluidos:

D.N.I	CAUSA DE INADMISION
52.544.383-D	No presenta titulo
43.073.059-Q	No presenta titulo
52.555.395-G	No presenta titulo
52.548.985-B	No presenta titulo ni carnet
52.542.048-C	No presenta titulo
52.558.543-R	No presenta titulo ni carnet
78.687.363-Q	No presenta titulo ni carnet
52.544.525-J	No presenta titulo
52.545.692-F	No presenta titulo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007FC2F00C0M2A3Z9U5S5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/02/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/02/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/02/2018 08:21:11

EXPEDIENTE::
2018RRHH18000045

Fecha: 07/02/2018

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



53.592.577-R	No presenta titulo
25.952.503-Q	No presenta titulo ni carnet
78.689.625-R	No presenta titulo
52.543.249-W	no presenta carnet

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen.

TERCERO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007FC2F00C0M2A3Z9U5S5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2018RRHH18000045
	FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/02/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 14/02/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 14/02/2018 08:21:11	Fecha: 07/02/2018 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

